



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Nota**

**Número:** NO-2019-64556524-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de Julio de 2019

**Referencia:** Información publica respuesta EX-2019-46143870- -APN-SG#ACUMAR - Batimetría e identificación obstáculos a la navegación en el Riachuelo

**A:** Marcelo Weissel (marceloweissel@buenosaires.gob.ar),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimado Sr. Marcelo Weissel

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante la Mesa General de Entradas de la Acumar el día 16 de mayo de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-46143870- -APN-SG#ACUMAR** - Batimetría e identificación obstáculos a la navegación en el que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

**Descripción de la Solicitud** Tema Solicitud Batimetría e identificación obstáculos a la navegación en el Riachuelo. Descripción del pedido A los fines de previsión del manejo de patrimonio arqueológico realizamos al solicitud de los estudios batimétricos y de obstáculos a la navegación.

Hemos procedido mediante, ME-2019-51751441-APN-SG#ACUMAR que se adjunta como archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Coordinación de Calidad Ambiental, por ser el área de

incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memos ME-2019-52622853-APN-DT#ACUMAR y ME-2019-53013038-APN-DT#ACUMAR, Archivos también embebidos en el presente).

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-46143870- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.17 07:46:48 -03'00'

Juan Ignacio Rovira Ruiz  
Coordinador  
Secretaría General  
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.07.17 07:46:49 -03'00'